

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 13 de noviembre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 2.806 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: Héctor López Mena, con domicilio sector San Isidro Parcela N°14 Hijuela 1 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de realizar Fiesta tradicional-Costumbrista del Pernil 2024.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : HECTOR LOPEZ MENA
RUT : 12.140.439-7
DOMICILIO : Sector San Isidro Parcela N° 14 Hijuela 1 - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
FIESTA COSTUMBRISTA DEL PERNIL	Sábado 30 de noviembre del 2024	10:00 a 23:59 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de realizar fiesta Tradicional-Costumbrista del Pernil 2024.

SECTOR : Sector San Isidro

LUGAR : Casino y cancha junta de vecinos San Isidro

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **bebidas alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Héctor López Mena**, exclusivamente en el **Casino**, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE